

Aguadas, Caldas

Doctor:

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE

Juez Civil Del Circuito de Aguadas, Caldas.

E.S.D.

REFERENCIA : PROCESO VERBAL – PETICIÓN DE HERENCIA

RADICADO : 17013311200120210005300

DEMANDANTES : YENNY MARCELA FRANCO OSORIO
representada por su padre CARLOS ARIEL FRANCO ORREGO

DEMANDADO : HERNAN OSORIO OSORIO

ASUNTO : EXCEPCIONES PREVIAS

NANCY ELENA GOMEZ GALVIS, mayor y vecino de Aguadas, Abogada en ejercicio, portador de la cedula de ciudadanía número 1.053.780.635 expedida en Manizales Caldas y de la T.P. 343.125 del C.S. de la J, en mi calidad de apoderada judicial, **GUSTAVO MONTOYA MONTOYA**, identificado con C.C. No. 75.047.547, en el **PROCESO VERBAL – PETICIÓN DE HERENCIA**, enunciado en la referencia y asunto, en calidad de **LITISCONSORTE NECESARIO**, el cual fue incoado por los demandantes **YENNY MARCELA FRANCO OSORIO**, representada por su padre **CARLOS ARIEL FRANCO ORREGO**, de conformidad al artículo 100 numeral 8 y 101 del C.G.P, me permito invocar **EXCEPCIÓN PREVIAS**, desarrolladas bajo las siguientes circunstancias:

EXCEPCIÓN PREVIA

PLEITO PENDIENTE ENTRE LAS MISMAS PARTES Y SOBRE EL MISMO ASUNTO (NUMERAL 8 ARTÍCULO 100 C.G.P)

Es de indicarse señor Juez, que cuando se pretende hacerse valer el proceso que se encuentra en disputa como lo es el de petición de herencia, es indispensable demostrarse la calidad de heredero para así poder ser reconocido dentro de la sucesión que fue realizada sin su presencia. Ahora bien, se le hace saber señor Juez, que en la actualidad se encuentra en trámite en su despacho proceso de Impugnación de Maternidad siendo el demandante mi representado el señor **GUSTAVO MONTOYA MONTOYA**, identificado con C.C. No. 75.047.547, en contra de la menor **YENNY MARCELA FRANCO OSORIO**, representada por su padre **CARLOS ARIEL FRANCO ORREGO**, bajo el radicado **17013311200120210012000** cuya finalidad es poder establecer si la señora **CLAUDIA YANETH OSORIO OSORIO (Q.E.P.D)**, madre de la demandante en este proceso, si es la hija de la causante **MARTHA**

OSORIO OSORIO (Q.E.P.D) o de la señora MARIA MAGNOLIA GALLEGO HENAO, y así su señoría, tener claridad si en realidad la madre de quien invocó este proceso, tiene la calidad de heredera para así poder reclamar en su representación y ser reconocida en la sucesión que no fue incluida.

Por lo tanto señor Juez, y con base en las circunstancias anteriormente planteadas, le solicito lo siguiente:

SOLICITUD

Solicito señor Juez, prospere la excepción previa establecida en el numeral 8 del artículo 100 del C.G.P, y se le de espera a que se pueda establecer si la señora **CLAUDIA YANETH OSORIO OSORIO (Q.E.P.D)**, madre de la demandante en este proceso, si es la hija de la causante **MARTHA OSORIO OSORIO (Q.E.P.D)**, de quienes pretende hacer valer su derecho en representación en este proceso.

FUNDAMENTOS PROBATORIOS

DOCUMENTALES

- Copia de registro civil de nacimiento de CLAUDA YANETH OSORIO OSORIO
- Copia del registro civil de nacimiento de YENNY MARCELA FRANCO OSORIO
- Copia del registro civil de nacimiento de HERNAN OSORIO OSORIO
- Copia del registro civil de nacimiento de ALDEMAR OSORIO OSORIO
- Copia del registro civil de defunción de CLAUDIA YANETH OSORIO OSORIO
- Copia del registro civil de defunción de MAXIMILIANO OSORIO CAICEDO
- Copia del registro civil de defunción de MARTHA OSORIO
- Copia del registro civil de defunción de JOSE HELI DUQUE MARQUEZ
- Copia del Registro Civil de defunción de ALDEMAR OSORIO OSORIO
- Copia de la cedula de ciudadanía de MARIA MAGNOLIA GALLEGO HENAO
- Copia de la cedula de ciudadanía de MARTHA OSORIO
- Copia de la cedula de ciudadanía de HERNAN OSORIO OSORIO
- Copia de la cedula de ciudadanía de ALDEMAR OSORIO OSORIO

- Copia del carnet de embarazo de la señora CLAUDIA YANETH OSORIO OSORIO.
- Copia de la escritura pública 271 de fecha 9/6/2021, corrida en la notaria única del círculo de pacora
- Copia del certificado de libertad y tradición 102-2810
- Acta de reparto del proceso de la impugnación de la paternidad y maternidad radicado 17013311200120210012000

DICTAMEN PERICIAL

- Solicito señor Juez practicar prueba con marcadores genéticos de A.D.N, a quienes científicamente se considere mejor entre las partes y a través de la entidad que usted lo considere.

TESTIMONIAL

- **LUZ ADRIANA OSORIO RAMIREZ**, persona mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía número 24.373.209, residente en la calle 8 N° 9-09, de Aguadas Caldas, teléfono 3106156235, manifiesta no tener dirección electrónica.
- **MARIA MAGNOLIA GALLEGO HENAO**, persona mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía número 24.367.132, residente en la vereda Carboneral Finca la Divisa del municipio de Pacora Caldas, teléfono 3108902000, manifiesta no tener dirección electrónica.

INTERROGATORIO DE PARTE

- Solicito señor Juez se rinda interrogatorio de parte en el momento que usted lo requiera al señor **CARLOS ARIEL FRANCO ORREGO** quien representa a la menor **YENNY MARCELA FRANCO OSORIO**.

NOTIFICACIONES

APODERADO: La suscrita apoderada recibirá notificaciones en la carrera 6 No. 5-06 oficina 201, barrio centro del municipio de Aguadas Caldas.

Dirección de correo electrónico: mianjaudreval@hotmail.com.

Teléfono: 3145648472

DEMANDANTE: En la dirección establecida en la presentación de la demanda.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Nancy Elena Gomez Galvis', written over a horizontal line.

NANCY ELENA GOMEZ GALVIS.

CC. No. 1.053.780.635 de Manizales

T.P. No. 343125 Del Consejo Superior de la Judicatura

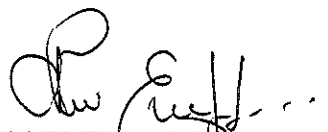
Doctor:
CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ CIVIL DEL CIRCUITO
Aguadas, Caldas
E.S.D

Asunto: Poder

GUSTAVO MONTOYA MONTOYA, persona mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía número 75.047.547, expedida en Aguadas Caldas, con dirección de correo electrónico luz.adriana0712@gmail.com, en calidad por medio de la presente me permito conferir poder amplio y suficiente a la abogada **NANCY ELENA GOMEZ GALVIS**, persona mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía número 1.053.780.635 de Manizales Caldas y T.P. No. 343.635 del C.S.J, con dirección de correo electrónico mianjuadrevale@hotmail.com, para que me represente en calidad de litisconsorte necesario dentro del proceso de **PETICIÓN DE HERENCIA**, adelantado por la menor **YENNY MARCELA FRANCO OSORIO**, representada por su padre **CARLOS ARIEL FRANCO ORREGO**, proceso que se encuentra bajo el radicado **17013311200120210005300**

El apoderado queda facultado conforme los artículos 77 y siguientes del C.G.P, también para realizar notificación por conducta concluyente, recibir, transigir, desistir, reasumir, sustituir, conciliar, renunciar, interponer recursos, tutelar derechos y demás facultades inherentes a la naturaleza del proceso.


GUSTAVO MONTOYA MONTOYA
C.C. No. 75.047.547, expedida en Aguadas Caldas


NANCY ELENA GOMEZ GALVIS
C.C 1.053.780.635 de Manizales
T.P. 343.125 del C.S. de la J.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
ACTA INDIVIDUAL DE REPARTO

NÚMERO RADICACIÓN:

17013311200120210012000

CLASE PROCESO:

PROCESOS VERBALES

NÚMERO DESPACHO:

001

SECUENCIA:

3328866

FECHA REPARTO:

27/10/2021 2:07:37 p. m.

TIPO REPARTO:

EN LÍNEA

FECHA PRESENTACIÓN:

27/10/2021 2:03:18 p. m.

REPARTIDO AL DESPACHO:

JUZGADO DE CIRCUITO - CIVIL 001 AGUADAS

JUEZ / MAGISTRADO:

MARIA MAGDALENA GOMEZ ZULUAGA

TIPO ID	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	APELLIDO	PORTE
CÉDULA DE CIUDADANIA	75047547	GUSTAVO	MONTOYA	DEMANDANTE/ACCIONANTE
CÉDULA DE CIUDADANIA	1053780835	NANCY ELENA	GÓMEZ GALVIS	DEFENSOR PRIVADO
CÉDULA DE CIUDADANIA	75051672	CARLOS ARIEL	FRANCO ORREGO	DEMANDADO/INDICIADO/CAUSANTE
	HEREDEROS INDETERMINADOS DE JOSE HELI DUQUE MARQUEZ Y OTROS			DEMANDADO/INDICIADO/CAUSANTE

Archivos Adjuntos

1 01DEMANDA.pdf

ARCHIVO

5f441f2082898b09d2730cd0874fc10c65aa83f89

CÓDIGO

1db6c558-cbb-4387-907c-5c7178d19816

REPARTO JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO AGUADAS
SERVIDOR JUDICIAL

ICA DE COLOMBIA
RO CIVIL

REGISTRO DE NACIMIENTO

IDENTIFICACION

1 Parte básica	2 Parte control
8 6 0 7 0 5	7 3 1 7 4

24079293

3 Clase (Notaría, Consular, Registraduría Estero Civil, Inspección, etc.)	4 Municipio y Departamento	5 Código
REGISTRADURIA DEL ESTADO CIVIL X.X.X.X.X	AGUADAS(CALDAS) X.X.X.X.X.X.X.X.X.X	2019

SECCION GENERAL

6 Primer apellido	7 Segundo apellido	8 Nombres
OSORIO X.X.X.X.X.X.X	OSORIO X.X.X.X.X.X.X	CLAUDIA YANETH X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X
9 SEXO MASculino o FEMENINO	10 Fecha de nacimiento	11 Día
FEMENINO X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X	05	JULIO X.X.X.X.X.X.X
12 Año	13 País	14 Departamento
1.986	COLOMBIA X.X.X.X.X	CALDAS X.X.X.X.X.X.X
15 Municipio	16 Ciudad	17 Hora
AGUADAS X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X		8 A.M.-

SECCION ESPECIFICA

18 CARRERA 4a # 2-22. AGUADAS(CALDAS) X.X	19 Hora
TESTIGOS X.X	8 A.M.-
20 Identificación (clase y número)	21 Nombre
CEDULA NUMERO 24.357.929 DE AGUADAS(CDS)	MARTHA X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X
22 Apellido	23 Profesión u oficio
OSORIO CAICEDO X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X	DOMESTICOS X.X.X.X.
24 Identificación (clase y número)	25 Nombre
CEDULA NUMERO 1.221.963 DE AGUADAS(CDS)	MAXIMILIANO X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X
26 Nacionalidad	27 Profesión u oficio
COLOMBIANO X.X.X.X.	NINGUNA X.X.X.X.X.

28 Identificación (clase y número)	29 Firma (autógrafa)
CEDULA NUMERO 24.357.929 DE AGUADAS(CDS)	Marta Osorio de O
30 Dirección postal	31 Nombre
CALLE 4a # 2-22. AGUADAS(CALDAS) X.X.X.X.X	MARTHA OSORIO SAENZ
32 Identificación (clase y número)	33 Firma (autógrafa)
CEDULA NUMERO 24.361.446 DE AGUADAS(CDS)	Rosalba Vargas de Puerta
34 Domicilio (Municipio)	35 Nombre
CALLE 2a # 4-63. AGUADAS(CALDAS) X.X.X.X.X	GLORIA ELENA ARANGO
36 Identificación (clase y número)	37 Firma (autógrafa)
CEDULA NUMERO 24.363.523 DE AGUADAS(CDS)	JOSE RUBIEL NESTO VALENCIA
38 Domicilio (Municipio)	39 Nombre del funcionario ante quien se hace el registro
CALLE 2a # 3-03. AGUADAS(CALDAS) X.X.X.X.X	Registrador Municipal del Estado Civil
40 Fecha en que se sienta este registro	41 Nombre del funcionario ante quien se hace el registro
06 DICIEMBRE X.X.X.X.X.X.X	
42 Año	43 Fecha en que se sienta este registro
1.996	

ORIGINAL DEL REGISTRO DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 32484511

A barcode with the number 27728988-9 printed below it, and a circular registration mark to its left.

ORIGINAL: BABA LA CEICINA DE REGISTRO.

192

Mediante Sentencia No. 06 de fecha 26 de febrero de 2019 proferida por el Juez Civil del Circuito de Aguadas (Caldas) se declaró en interdicción por discapacidad mental absoluta al inscrito, se designa como curador general y definitivo a su madre la señora Martha Osorio Saenz o de Osorio identificada con la cédula de ciudadanía No. 24.353.729 de Aguadas (Caldas), designa como curador suplente al señor Aldeamar Osorio Osorio, identificado con la cédula de ciudadanía No. 4.333.266 de Aguadas (Caldas). Anotado en el libro de Varas Tomo 19 folio 0190, Mayo 06/2019.

José Asdrúbal López Ramos Registrador Municipal del EC

Hernán Osorio Osorio

En la República de Colombia Departamento de Caldas Municipio de Aguadas a 5 del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco se presentó el señor Maximiliano Osorio mayor de edad, de nacionalidad colombiana natural de Aguadas domiciliado en Aguadas y declaró: que el día dos del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco siendo la noche de la tarde nació en el paraje de Los Charcos del municipio de Aguadas República de Colombia un niño de sexo masculino a quien se le ha dado el nombre de Hernán hijo legítimo del señor Maximiliano Osorio - Con Cédula N° 1422261 de Aguadas de 49 años de edad, natural de Aguadas República de Colombia de profesión agricultor y la señora María Osorio de 19 años de edad, natural de Aguadas República de Colombia de profesión oficios domésticos siendo abuelos paternos Miguel Osorio y María Villa y abuelos maternos Darío Osorio y Elisa Saenz -

Quieren testigos Bernardo Rios - José Escobar

En fe de lo cual se firma la presente acta - En un lugar de: "Osorio" vale

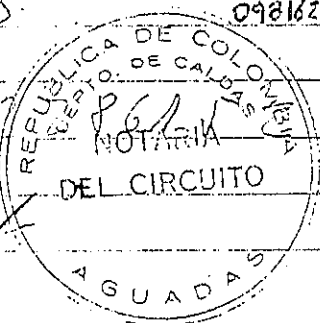
Por el declarante, Benjamín López - C. # 1100054

El testigo, Bernardo Rios S.

El testigo José Escobar

Mediante Acta No. 12 de la Sentencia de fecha 17 de febrero de 2021 proferida por el Juez Civil del Circuito de Aguadas (Caldas) se designa al señor José Asdrúbal Osorio Saenz identificado con la cédula de ciudadanía No. 4.333.166 de Aguadas (Caldas) como GUARDADOR del INSCRITO. Anotado en el libro de Varas Tomo 21 folio 0116, Mayo 02/2021.

José Asdrúbal López Ramos - Registrador Municipal del EC



NOMBRE
APELLIDO DEL
REGISTRADO

Holmar Osorio Osorio
En la República de *Colombia* Departamento de *Caldas*
Municipio de *Aguadas*
(corregimiento o vereda, etc.)
a *5* del mes de *Enero* de mil novecientos *cincuenta y siete*
se presentó el señor *Maximiliano Osorio* mayor de
(nombre del declarante)
edad de nacionalidad *Colombiana* natural de *Aguadas* domiciliado
en *Aguadas* y declaró: Que el día *24*
del mes de *Diciembre* de mil novecientos *cincuenta y seis* siendo las
11:57 de la *mananación* en *Corofo*
(dirección de la casa, hospital, barrio, vereda, corregimiento, etc.)
del municipio de *Aguadas* República de *Colombia* un niño de
sexo *masculino* quien se le ha dado el nombre de *Holmar*
hijo *legítimo* del señor *Maximiliano Osorio* de *51* años de edad
(con cédula N°) *1422261*
natural de *Aguadas* República de *Colombia* de profesión *Agricultor*
y la señora *Marta Osorio* de *21* años de edad natural de
Aguadas República de *Colombia* de profesión *oficiosa* siendo
abuelos paternos *Miguel Osorio y Maria Villa*
y abuelos maternos *Dario Osorio y Gloria Sarmiento*
Fueron testigos, *Juan de J. Forero y Alfredo Lopez*

En fe de lo cual se firma la presente acta.

Por El declarante, *Benjamin Lopez* *1100054*
(cédula N°)

El testigo *Juan de J. Forero* *1218937*
(cédula N°)

El testigo *Alfredo Lopez* *1221870*
(cédula N°)

0981629004 ✓

(firma y sello del funcionario ante quien se hace el reconocimiento)

Para efectos del artículo segundo (2o.) de la Ley 45 de 1936, reconozco *Benjamin Lopez* que se refiere
esta Acta como hijo natural y para constancia firmo.



(firma del padre que hace el reconocimiento)

(firma de la madre que hace el reconocimiento)

(firma y sello del funcionario ante quien se hace el reconocimiento)



REPÚBLICA DE COLOMBIA

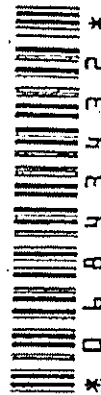


ORGANIZACION ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN

Indicativo
Serial

06843432



Datos de la oficina de registro							
Clase de oficina:	Registraduría	Notaría	☒	Consulado	Corregimiento	Insp. de Policía	Código
E S T							
País - Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección de Policía							
COLOMBIA - CALDAS - MANIZALES							

Datos del inscrito	
Apellidos y nombres completos	
OSORIO OSORIO CLAUDIA YANETH	
Documento de identificación (Clase y número)	Sexo (en Letras)
CC 1.055.831.106	FEMENINO

Datos de la defunción		
Lugar de la Defunción: País - Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección de Policía		
COLOMBIA CALDAS MANIZALES		
Fecha de la defunción		Número de certificado de defunción
Año 2011 Mes FEB Día 28	Hora 11:40	70248228-5
Presunción de muerte		
Juzgado que profiere la sentencia		Fecha de la sentencia
		Año Mes Día
Documento presentado		Nombre y cargo del funcionario
Autorización Judicial ☐	Certificado Médico ☒	

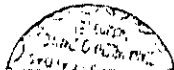
Datos del denunciante	
Apellidos y nombres completos	
CARRANZA VANEGAS JHON JAIRO	
Documentos de identificación (Clase y número)	Firma
CC 7.551.483	<i>[Firma]</i>

Primer testigo	
Apellidos y nombres completos	
Documentos de identificación (Clase y número)	Firma

Segundo testigo	
Apellidos y nombres completos	
Documentos de identificación (Clase y número)	Firma

Fecha de inscripción	Nombre y firma del funcionario que autoriza
Año 2011 Mes MAR Día 01	JAIRO VILLALBA ARANGO

01 MAR 2011	TIPO DE DOCUMENTO ANTECEDENTE	CERTIFICADO MEDICO
DEFUNCIÓN		



2025 Original Pricing

REPÚBLICA DE COLOMBIA

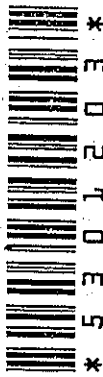


ORGANIZACION ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN

Indicativo
Serial

5301203



Datos de la oficina de registro

Clase de oficina:	Registraduría	☒ Notaría	☐ Consulado	☐ Corregimiento	☐ Insp. de Policía	Código	E	5	V
-------------------	---------------	---	------------------------------------	--	---	--------	---	---	---

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

REGISTRADURIA DE AGUADAS - COLOMBIA - CALDAS - AGUADAS

Datos del inscrito

Apellidos y nombres completos

OSORIO DE OSORIO MARTHA

Documento de identificación (Clase y número)

CC 24.357.929

Sexo (en Letras)

FEMENINO

Datos de la defunción

Lugar de la Defunción: País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

COLOMBIA CALDAS MANIZALES

Fecha de la defunción

Hora

Número de certificado de defunción

Año 2019

Mes

SEP

Día

21

13:25

72153075-6

Presunción de muerte

Juzgado que profiere la sentencia

Fecha de la sentencia

Año

Mes

Día

Documento presentado

Nombre y cargo del funcionario

Autorización Judicial



Certificado Médico



Datos del denunciante

Apellidos y nombres completos

CASTAÑO ARIAS LUZ ALEIDA

Documentos de identificación (Clase y número)

CC 24.373.114

Firma

Primer testigo

Apellidos y nombres completos

Documentos de identificación (Clase y número)

Firma

Segundo testigo

Apellidos y nombres completos

Documentos de identificación (Clase y número)

Firma

Fecha de inscripción

Nombre y firma del funcionario que autoriza

Año 2019

Mes

SEP

Día

23

FRANCISCO JAVIER USMA CARMONA

ESPACIO PARA NOTAS

23.SEP.2019 - TIPO DE DOCUMENTO ANTECEDENTE - CERTIFICADO MEDICO DE DEFUNCION.

20
*
2
8
4
6
4
4
1
6
0
*



ORGANIZACION ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

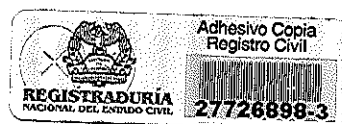
REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN

Indicativo
Serial

0 6146482

Datos de la oficina de registro														
Clase de oficina:	Registraduría	Notaría	Consulado	Corregimiento	Insp. de Policía	Código	E 5 V							
País - Departamento - Municipio - Corregimiento o/o Inspección de Policía														
REGISTRADURIA DE COLOMBIA - CALDAS - AGUADAS														
Datos del inscrito														
Apellidos y nombres completos														
DUQUE MARQUEZ JOSE HELI														
Documento de identificación (Clase y número)					Sexo (en Letras)									
CC 4.339.104					MASCULINO									
Datos de la defunción														
Lugar de la Defunción: País - Departamento - Municipio - Corregimiento o/o Inspección de Policía														
COLOMBIA CALDAS AGUADAS														
Fecha de la defunción					Hora		Número de certificado de defunción							
Año	2	0	1	2	Mes	J	U	L	Día	1	6	22:00	70403975-1	
Presunción de muerte														
Juzgado que profiere la sentencia					Fecha de la sentencia									
Año							Mes		Día					
Documento presentado					Nombre y cargo del funcionario									
Autorización judicial		☐		Certificado Médico		☒								
Datos del denunciante														
Apellidos y nombres completos														
CASTAÑO ARIAS LUZ ALEIDA														
Documentos de Identificación (Clase y número)					Firma									
CC 24.373.114														
Primer testigo														
Apellidos y nombres completos														
Documentos de Identificación (Clase y número)					Firma									
Segundo testigo														
Apellidos y nombres completos														
Documentos de Identificación (Clase y número)					Firma									
Fecha de inscripción														
Año	2	0	1	2	Mes	J	U	L	Día	1	7	Nombre y firma del funcionario que autoriza		
										JOSE AURELIO LOPEZ RAMOS				
ESPACIO PARA NOTAS														
17.JUL.2012 TIPO DE DOCUMENTO ANTECEDENTE CERTIFICADO MEDICO O DE DEFUNCION.														

REPÚBLICA DE COLOMBIA



ORGANIZACION ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN

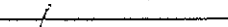
**Indicativo
Serial**

0 6152256

Datos de la oficina de registro															
Clase de oficina:	Registraduría	☒	Notaría	☐	Consulado	☐	Corregimiento	☐	Insp. de Policía	☐	Código	☐	E	5	V
País - Departamento - Municipio - Corregimiento o/o Inspección de Policía															
REGISTRADURIA DE AGUADAS - COLOMBIA - CALDAS - AGUADAS.....															

Datos del inscrito	
Apellidos y nombres completos	
OSORIO OSORIO ALDEMAR.....	
Documento de identificación (Clase y número)	Sexo (en Letras)
CC 4.335.588.....	MASCULINO.....

Datos de la defunción																				
Lugar de la Defunción: País - Departamento - Municipio - Corregimiento o/o Inspección de Policía																				
COLOMBIA CALDAS AGUADAS																				
Fecha de la defunción										Hora			Número de certificado de defunción							
Año	2	0	2	0	Mes	N	O	V	Día	1	4	07:00	726193022							
Presunción de muerte																				
Juzgado que profiere la sentencia										Fecha de la sentencia										
										Año					Mes				Día	
Documento presentado										Nombre y cargo del funcionario										
Autorización judicial ☐ Certificado Médico ☒																				

Datos del denunciante Apellidos y nombres completos CASTAÑO ARIAS LUZ ALEIDA		Firma 
Documentos de identificación (Clase y número) CC 24.373.114		

Primer testigo	
Apellidos y nombres completos	
Documentos de identificación (Clase y número)	Firma

Segundo testigo	
Apellidos y nombres completos	
Documentos de Identificación (Clase y número)	Firma

Fecha de inscripción				Nombre y firma del funcionario que autoriza								
Año	2	0	2	0	Mes	N	O	V	Día	1	7	JOSE AURELIO LOPEZ RAMOS.....

17.NOV.2020 - TIPO DE DOCUMENTO ANTECEDENTE - CERTIFICADO MEDICO DE DEFUNCION.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 24.367.132

GALLEGO HENAO

APELLIDOS

MARIA MAGNOLIA

SEXO

Escaneado con Cam

Magnolia Henao



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 04-OCT-1964

AGUADAS
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.53

ESTATURA

O+

GRUPO SANG. RH

F

SEXO

01-ABR-1987 AGUADAS

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ABEL SANCHEZ TORRES



A-0900400-00155740-F-0024367132-20090505

0011296866A

3554704

Escaneado con CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **24.357.929**

OSORIO De OSORIO

APELLIDOS **MARTHA**

NOMBRES

Marta Osorio de O

FIRMA




FECHA DE NACIMIENTO **30-NOV-1937**

AGUADAS
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.56 **O-** **F**

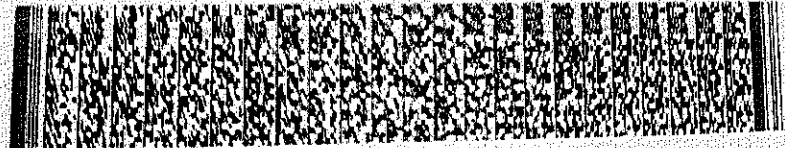
ESTATURA G.S. RH SEXO

30-NOV-1961 AGUADAS

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sanchez Torres*

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-0900400-00256862-F-0024357929-20100922 0024048370A 1 33385506

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 4.336.274

OSORIO OSORIO

APELLIDOS

HERNAN

NOMBRES

Hernando Osorio

FIRMA



Hernando Osorio

CC 4.336.274



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 02-MAR-1955

AGUADAS
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

O+

M

ESTATURA

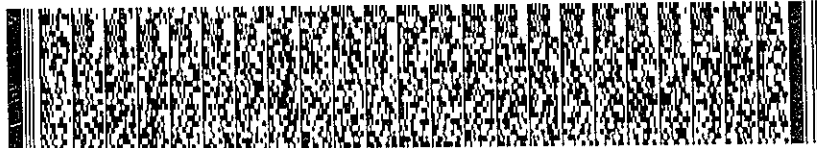
G.S. RH

SEXO

13-JUL-1977 AGUADAS

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0900400-00256862-M-0004336274-20100922

0024047493A 1

33385553

REPUEBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **4.335.566**

OSORIO OSORIO

APELLIDOS

ALDEMAR

NOMBRES

Aldeamar Osorio

FIRMA



Aldeamar Osorio

CC 4.335.566



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **27-DIC-1956**

AGUADAS
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.66

ESTATURA

O+

G.S. RH

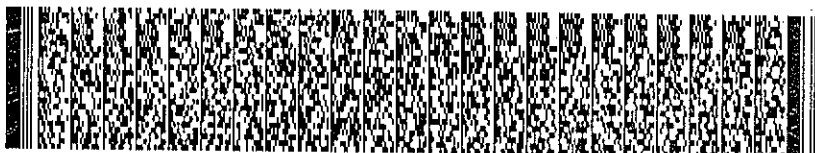
M

SEXO

17-ENE-1976 AGUADAS

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0900400-00266397-M-0004335566-20101118

0024874110A 1

33385519

República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial



República de Colombia

ESCRITURA PÚBLICA No. 271



SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

FORMATO DE CALIFICACIÓN

MATRÍCULA INMOBILIARIA: 102-2810
CÓDIGO CATASTRAL: 0100000000060013000000000
INMUEBLE: URBANO
NOMBRE Y/O DIRECCIÓN: EL 50% DEL PREDIO UBICADO EN LA CARRERA 4
NÚMERO 2-22, ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE AGUADAS -
DEPARTAMENTO DE CALDAS
ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: DOSCIENTOS SETENTA Y UNO (271)
FECHA DE OTORGAMIENTO: JUNIO NUEVE (9) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)
NOTARIA DE ORIGEN: ÚNICA DEL CÍRCULO
MUNICIPIO: PACORA. DEPARTAMENTO: CALDAS
NATURALEZA JURÍDICA DEL ACTO:
CÓDIGO REGISTRAL: 0307. COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA
CÓDIGO NOTARIAL: 03070000. COMPRAVENTA CUOTA PARTE
VALOR DEL ACTO: \$7.000.000.00
AVALÚO CATASTRAL: \$4.015.000.00
AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR: NO
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO: PARTE VENDEDORA: HERNÁN
OSORIO OSORIO, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO
4.336.274. REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL SEÑOR JOSE ASDRUBAL
OSORIO SAENZ, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO
4.335.466. PARTE COMPRADORA: GUSTAVO MONTOYA MONTOYA,
IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 75.047.547-

Con la anterior información se da cabal cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8
parágrafo 4 de la ley 1579 del año 2012.

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: DOSCIENTOS SETENTA Y UNO (271)

En el Municipio de Pacora, Círculo notarial del mismo nombre, Departamento de
Caldas, República de Colombia, a NUEVE (9) días del mes de JUNIO de dos mil
veintiuno (2021), al despacho de la NOTARIA ÚNICA DEL CÍRCULO a cargo del
Notario titular CÉSAR JAIME RÍOS VALENCIA, comparecieron el señor JOSE
ASDRUBAL OSORIO SAENZ, mayor de edad, vecino de Aguadas y en tránsito por
este municipio, identificado con cédula de ciudadanía número 4.335.466, quien en el
presente acto obra en calidad de GUARDADOR, según sentencia proferida por el



PO0000804626

PC003211310

07-01-21 PO0000804626

22-02-21 PC003211310

R0A5BCXQSV

100135 GREG 6 6013

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

Juzgado Civil del Circuito de Aguadas, y plenamente facultado por el Artículo 93, Literal b) de la Ley 1306/2010, que al tenor, dice: Actos de curadores que requieren autorización. El curador deberá obtener autorización judicial para realizar los siguientes actos, en representación de su pupilo. "Los actos onerosos de carácter conmutativo, de disposición o de enajenación de bienes o derechos de contenido patrimonial, divisiones de comunidades, transacciones y compromisos distintos de los del giro ordinario de los negocios, cuya cuantía supere los cincuenta (50) salarios mínimos legales mensuales", en consecuencia actúa como guardador del señor **HERNÁN OSORIO OSORIO**, mayor de edad, vecino de Aguadas, identificado con la cédula de ciudadanía número 4.336.274, de estado civil soltero, quien en adelante se denominará **LA PARTE VENDEDORA**, y el señor **GUSTAVO MONTOYA MONTOYA**, mayor de edad, vecino de Aguadas y en tránsito por este municipio, identificado con la cédula de ciudadanía número 75.047.547, de estado civil unión marital de hecho vigente, actuando en nombre propio y quien en adelante se denominará **LA PARTE COMPRADORA**, y manifestaron que ellos se conocieron personal y directamente antes de comparecer a la Notaria a solicitar el servicio de recepción, extensión y otorgamiento con sus firmas de esta escritura de compraventa; que constataron ser realmente las personas interesadas en el negocio; que **LA PARTE COMPRADORA** constató de primera mano que **LA PARTE VENDEDORA** si es realmente propietario del inmueble que le transfiere en venta, pues él se lo enseñó material y satisfactoriamente; que, además, tuvieron la precaución de establecer esa situación jurídica con vista en los documentos de identidad que se pusieron de presente y en la copia original del título de propiedad y en los folios de matrícula inmobiliaria (certificado de tradición); que fueron advertidas que el Notario responde de la regularidad formal de esta escritura, pero no de la veracidad de las declaraciones de los interesados, pues son ellos quienes deben constatarlas, tal y conforme lo establece el artículo 9° del Decreto - Ley 960 de 1.970, motivos por los cuales proceden a elevar a escritura pública el presente contrato de compraventa en la siguiente forma: **PRIMERO:** Que "**LA PARTE VENDEDORA**", transfiere a título de venta a favor de "**LA PARTE COMPRADORA**", el derecho de dominio y la posesión material que tiene, sobre el siguiente inmueble: El 50% de un predio urbano, consta de casa y solar, ubicado en el Municipio de Aguadas, Caldas, con folio de matrícula inmobiliaria 102-2810, ficha catastral número 0100000000060013000000000, con dirección en la carrera 4



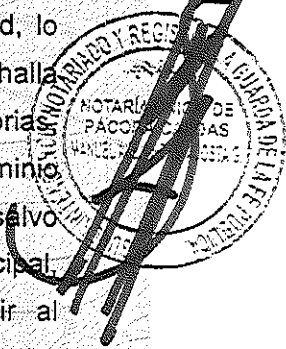
República de Colombia

ESCRITURA PÚBLICA No. 271

2-22, con una extensión superficial todo el predio según paz y salvo predial de 247 m2, cuyos linderos y dimensiones constan en el certificado de tradición, folio de matrícula inmobiliaria número 112-2810, protocolizado con este instrumento (Instrucción Administrativa número 01 del 13 de Abril del 2016, de la Superintendencia de Notariado y Registro). Inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria número 112-2810 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pácora y con la ficha catastral número 0100000000060013000000000. **TRADICIÓN:** El anterior inmueble fue adquirido por la **PARTE VENDEDORA**, en su estado civil actual por adjudicación de Sucesión de **MAXIMILIANO OSORIO CAICEDO Y MARTHA OSORIO DE OSORIO**, por medio de Sentencia 045 del Juzgado Primero Promiscuo Civil Municipal del Municipio de Aguadas, Caldas el día 09/11/2020 y debidamente registrada en la oficina de registro del municipio de Aguadas Caldas en el folio de matrícula inmobiliaria 102-2810. **SEGUNDO:** Que LA **PARTE VENDEDORA**, garantiza que el inmueble objeto de esta venta es de su exclusiva propiedad, lo posee regular y pacíficamente, no lo ha enajenado a ninguna otra persona, se halla libre de uso, usufructo, censo, embargo judicial, demanda, condiciones resolutorias, arrendamiento por escritura pública, patrimonio de familia, limitaciones en el dominio y goce, pleito pendiente, afectación a vivienda familiar, lo mismo que a paz y salvo por toda clase de impuestos, tasas o contribuciones de carácter Municipal, Departamental, o Nacional. Obligándose LA **PARTE VENDEDORA** a salir al saneamiento en los casos de ley. **TERCERO:** Que el precio de venta del anterior inmueble, con todas sus anexidades, servidumbres, dependencias, usos y costumbres, es la cantidad de **SIETE MILLONES DE PESOS (\$7.000.000.00) MONEDA CORRIENTE**, que LA **PARTE VENDEDORA** declara tener recibida, en dinero de contado, a entera satisfacción de LA **PARTE COMPRADORA** a la firma de esta escritura. **DECLARAMOS BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE EL PRECIO INCLUIDO EN LA ESCRITURA ES REAL Y NO HA SIDO OBJETO DE PACTOS PRIVADOS EN LOS QUE SE SEÑALE UN VALOR DIFERENTE, ASÍ MISMO DECLARO QUE NO EXISTEN SUMAS QUE SE HAYAN CONVENIDO O FACTURADO POR FUERA DE LA MISMA. ESTA DECLARACIÓN SE HACE DE MANERA LIBRE Y ESPONTÁNEA POR PARTE DEL COMPARECIENTE SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL NOTARIO. CUARTO:** Que LA **PARTE VENDEDORA** desde hoy mismo pone a LA **PARTE COMPRADORA** en posesión y dominio del inmueble que le vende, con sus títulos y acciones

PO000804627

PC003211311



07-01-21 PO000804627

ZORISLOND8

22-02-21 PC003211311

CYPONWMIHKU
NOTARIS REG. & SAVI3

consiguientes. **QUINTO:** Que las partes contratantes aceptan en todas y cada una de sus partes la presente escritura y la compraventa en ella contenida, declarando **LA PARTE COMPRADORA** que tiene recibido el inmueble que adquiere materialmente. PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 37 DEL DECRETO – LEY 960 DE 1970, EL SUSCRITO NOTARIO UNICO ADVIRTIÓ A LOS CONTRATANTES QUE CONFORME AL ARTICULO 14 DEL DECRETO 650 DE 1996, POR EL CUAL SE REGLAMENTA PARCIALMENTE LA LEY 223 DE 1995, TODOS LOS ACTOS, CONTRATOS O NEGOCIOS JURÍDICOS SUJETOS A REGISTRO, SOLO PODRÁN INSCRIBIRSE EN LA OFICINA CORRESPONDIENTE, DENTRO DE LOS DOS (02) MESES SIGUIENTES A SU OTORGAMIENTO Y DE NO HACERLO EN EL TERMINO INDICADO, CAUSARA INTERESES MORATORIOS POR MES O FRACCIÓN DE MES DE RETARDO, DETERMINADOS A LA TASA Y FORMA ESTABLECIDA EN EL ESTATUTO TRIBUTARIO PARA EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS. **DECLARACIONES JURAMENTADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY 258 DEL 17 DE ENERO DE 1996 REFORMADA POR LA LEY 854 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2003:** El notario indagó a LA PARTE VENDEDORA bajo la gravedad de juramento: I) Sobre su actual estado civil, a lo cual respondió: El estado civil de LA PARTE VENDEDORA es el que se consignó en la comparecencia. II) Sobre si el inmueble que enajena está o no afectado a vivienda familiar, habiendo respondido: NO se encuentra afectado a vivienda familiar. Seguidamente el Notario indagó a LA PARTE COMPRADORA: I) Sobre su actual estado civil a lo cual respondieron: unión marital de hecho vigente, por ministerio de la Ley 258 de 1996, reformada por la Ley 854 del 25 de noviembre de 2003, el inmueble objeto de este contrato **NO PROCEDE** a la afectación a vivienda familiar, por no cumplir requisitos de ley. **NOTA IMPORTANTE A TENER EN CUENTA POR LOS OTORGANTES:** LA PRESENTE ESCRITURA FUE LEÍDA EN SU TOTALIDAD POR LOS COMPARECIENTES, LA ENCONTRARON CONFORME A SU PENSAMIENTO Y VOLUNTAD Y POR NO OBSERVAR ERROR ALGUNO EN SU CONTENIDO, LE IMPARTEN SU APROBACIÓN Y PROCEDEN A FIRMARLA CON EL SUSCRITO NOTARIO QUE DA FE, DECLARANDO LOS COMPARECIENTES ESTAR NOTIFICADOS DE QUE UN ERROR NO CORREGIDO EN ESTA ESCRITURA ANTES DE SER FIRMADA RESPECTO AL NOMBRE E IDENTIFICACIÓN DE CADA UNO DE LOS CONTRATANTES, A LA IDENTIFICACIÓN, CABIDA, DIMENSIONES, LINDEROS Y FORMA DE



República de Colombia

ESCRITURA PÚBLICA No. 271

ADQUISICIÓN DEL INMUEBLE OBJETO DEL PRESENTE ACTO, DA LUGAR A LA ESCRITURA ACLARATORIA QUE CONLLEVA NUEVOS GASTOS PARA LOS CONTRATANTES, CONFORME LO MANDA EL ARTÍCULO 102 DEL DECRETO - LEY 960 DE 1.970, DE TODO LO CUAL SE DAN POR ENTENDIDOS Y FIRMAN EN CONSTANCIA. - MANIFIESTA(N) EL (LOS) OTORGANTE(S) QUE AUTORIZA(N) AL NOTARIO O A LA PERSONA A QUIEN ÉSTE DESIGNE PARA RETIRAR DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA REGISTRADA, O LA DOCUMENTACIÓN QUE QUEDA A DISPOSICIÓN DE LAS PARTES CUANDO NO SE PRODUCE EL REGISTRO RESPECTIVO Y NOTIFICARSE. Se anexa para su protocolización con la presente escritura CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO PREDIAL NUMERO 5838 de fecha 12 de marzo de 2021, del inmueble identificado con la ficha catastral número 01000000000600130000000000, Avalúo \$4.015.000.00, VIGENCIA AÑO 2021, en el municipio de Aguadas no se cobra impuesto por valorización.. LA PARTE VENDEDORA cancela la suma de \$70.000.00 por concepto de impuesto de retención en la fuente, de conformidad con la ley 75 de 1986. Así se firma en los sellos de seguridad Notarial números: PO000804626, PO000804627, PO000804628. DERECHOS: \$41.761.00. IVA \$16.827.00. RECAUDOS: \$20.400. Resolución 00536 de enero 22 de 2.021, corregida por resolución 00545 de enero 25 de 2021, ambas de la Superintendencia de Notariado y Registro. ELABORO ELIZABETH. FIRMAS

CIERRE

Osorio



JOSÉ ASDRUBAL OSORIO SAENZ

C.C. 4.335.466

GUARDADOR PARTE VENDEDORA

TELÉFONO FIJO O CELULAR: 3127574747

DIRECCIÓN: RRA 6º N° 14-16

CIUDAD: AGUADAS

E-MAIL: joseasdrubalosorio7@gmail.com

PROFESIÓN U OFICIO: Docente



PO000804626

PC003211458

07-01-21 PO000804626

22-02-21 PC003211458

WJYFR02QU4
100115 EREGU 6 6013

ACTIVIDAD ECONÓMICA: *Docencia*

ESTADO CIVIL: *casado*

PERSONA EXPUESTA POLÍTICAMENTE DECRETO 1674 DE 2016 SI ☐ NO ☐

CARGO:

FECHA VINCULACIÓN:

FECHA DE DESVINCULACIÓN:

Gustavo Montoya

GUSTAVO MONTOYA MONTOYA

C.C. 75.047.547

PARTE COMPRADORA

TELÉFONO FIJO O CELULAR: *3136836248*

DIRECCIÓN: *Calle 8-9-09*

CIUDAD: *Aguadón*

E-MAIL:

PROFESIÓN U OFICIO: *Agricultor*

ACTIVIDAD ECONÓMICA: *Agricultor*

ESTADO CIVIL:

PERSONA EXPUESTA POLÍTICAMENTE DECRETO 1674 DE 2016 SI ☐ NO ☐

CARGO:

FECHA VINCULACIÓN:

FECHA DE DESVINCULACIÓN:



CESAR JAIME RÍOS VALENCIA

NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE PÁCORÁ CALDAS



NOTARIA UNICA DE PACORA (CALDAS)

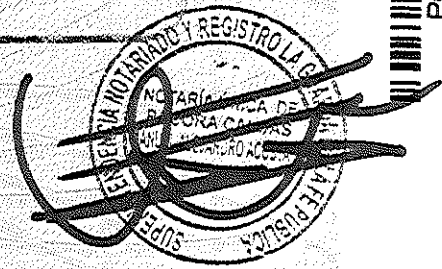
COPIA TOTAL _____ COPIA PARCIAL _____

LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA AUTÉNTICA TOMADA DEL ORIGINAL DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 271

DE FECHA: JUNIO 09 DE 2021

SE EXPIDE EN TRES (3) FOLIOS ÚTILES.

PACORA, 15 SEP 2021



PC003211312

**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE AGUADAS
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA**

Página 1 - Turno 2021-102-1-4335

Nro Matrícula: 102-2810

Impreso el 10 de Agosto de 2021 a las 02:11:17 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 102 AGUADAS DEPTO. CALDAS MUNICIPIO: AGUADAS VEREDA: AGUADAS
FECHA APERTURA: 20/1/1981 RADICACION: 81-7 CON. CERTIFICADO DE 20/1/1981
NUPRE: SIN INFORMACION
COD CATASTRAL: 170130100000000060013000000000
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO** COD CATASTRAL ANT: 01-0-005-C13

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

LOTE DE TERRENO SITUADO EN ESTE MUNICIPIO EN EL AREA URBANA. CONSTA DE CASA Y SOLAR. EN LA CARRERA 4, #2-22 IDENTIFICADO POR LOS SIGUIENTES LINDEROS GENERALES: DEL LINDERO CON PREDIO DE JUAN VALENCIA SE SIGUE POR EL FRENTE DE LA CALLE PUBLICA HASTA UN MOJON DE PIEDRA, QUE ESTA DONDE TERMINA UN CERCO DE GUADUA. POR EL LADO DE LA CALLE PUBLICA, DE AQUI EN RECTA, POR EL LINDERO CON PREDIO DE LA EXPONENTE DUQUE, AL LINDERO CON PREDIO DE LOS MARTINEZ, DE AQUI PARA ABAJO, EL LINDERO CON PREDIO DE VALENCIA; Y DE AQUI, POR EL LINDERO CON PREDIO DE VALENCIA, PUNTO DE PARTIDA

LINDEROS TECNICAMENTE DEFINIDOS:

AREA Y COEFICIENTE

AREA

AREA PRIVADA: - AREA CONSTRUIDA:

COEFICIENTE:

COMPLEMENTACIÓN:

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE:

TIPO DE PREDIO: URBANO

DETERMINACION DE INMUEBLE: SIN DETERMINAR

DESTINACION ECONOMICA: SIN DETERMINAR

1) CARRERA 4 2-22 CASA Y SOLAR

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRÍCULA(S) (En caso de Integración y otros)

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 9/8/1949 Radicación S/N

DOC. ESCRITURA 488 DEL: 15/6/1949 NOTARIA UNICA DE AGUADAS VALOR ACTO: \$ 1.500

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE DUQUE DE SALAZAR MERCEDES

DE SALAZAR M RAFAEL

A: BOTERO AGUIRRE JOSEFINA X

ANOTACIÓN: Nro: 2 Fecha 21/9/1972 Radicación S/N

DOC. ESCRITURA 370 DEL: 18/9/1972 NOTARIA UNICA DE AGUADAS VALOR ACTO: \$ 9.000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 101 COMPRAVENTA CON OTRO LOTE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE BOTERO AGUIRRE JOSEFINA

A: ARIAS GIRALDO PEDRO LUIS X

ANOTACIÓN: Nro: 3 Fecha 28/7/1982 Radicación 82-446

DOC. ESCRITURA 404 DEL: 21/7/1982 NOTARIA UNICA DE AGUADAS VALOR ACTO: \$ 40.000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 101 COMPRAVENTA CON OTRO LOTE

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE AGUADAS
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Página: 2 - Turno 2021-102-1-4335

Nro Matrícula: 102-2810

Impreso el 10 de Agosto de 2021 a las 03:11:17 pm

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: ARIAS GIRALDO PEDRO LUIS

A: FLOREZ BETANCUR CONRADO X

ANOTACIÓN: Nro: 4 Fecha 5/3/1986 Radicación 86-229

DOC: ESCRITURA 197 DEL: 4/3/1986 NOTARIA UNICA DE AGUADAS VALOR ACTO: \$ 64.500

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION 101 COMPRAVENTA CON OTRO LOTE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: FLOREZ BETANCUR CONRADO

A: RAMIREZ PARRA NIDIA ROSA X

ANOTACIÓN: Nro: 5 Fecha 27/3/1987 Radicación 87-223

DOC: OFICIO 078 DEL: 26/3/1987 JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE AGUADAS VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR 401 EMBARGO CON ACCION PERSONAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: MONSALVE MEZA CARLOS

A: GIRALDO ALFONSO

A: RAMIREZ PARRA NIDIA ROSA

ANOTACIÓN: Nro: 6 Fecha 29/5/1987 Radicación 87-494

DOC: ESCRITURA 411 DEL: 29/5/1987 NOTARIA UNICA DE AGUADAS VALOR ACTO: \$ 228.000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION 101 COMPRAVENTA CON OTRO LOTE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: RAMIREZ PARRA NIDIA ROSA

A: OSORIO DE OSORIO MARTHA CC# 24357929 X

ANOTACIÓN: Nro: 7 Fecha 8/6/1987 Radicación 87-522

DOC: OFICIO 098 DEL: 30/4/1987 JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE AGUADAS VALOR ACTO: \$ 0

Se cancela la anotación No. 5

ESPECIFICACION: CANCELACION 790 CANCELACION EMBARGO ACCION PERSONAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: MONSALVE MEZA CARLOS

A: GIRALDO ALFONSO

A: RAMIREZ PARRA NIDIA ROSA

ANOTACIÓN: Nro: 8 Fecha 19/11/2020 Radicación 2020-102-6-834

DOC: SENTENCIA 045 DEL: 9/11/2020 JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE AGUADAS

VALOR ACTO: \$ 5.847.000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION 0109 ADJUDICACION EN SUCESION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: OSORIO DE OSORIO MARTHA CC# 24357929

DE: OSORIO CAICEDO MAXILIANO CC# 1221963

A: OSORIO OSORIO ALDEMAR CC# 4335566 X 50%

A: OSORIO OSORIO HERNAN CC# 4336274 X 50%

ANOTACIÓN: Nro: 9 Fecha 11/6/2021 Radicación 2021-102-6-714

DOC: ESCRITURA 270 DEL: 9/6/2021 NOTARIA UNICA DE PACORA VALOR ACTO: \$ 4.015.000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION 0109 ADJUDICACION EN SUCESION

**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE AGUADAS
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA**

Página 3 - Turno 2021-102-1-4335

Nro Matricula: 102-2810

Impreso el 10 de Agosto de 2021 a las 03:11:17 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE OSORIO OSORIO ALDEMAR CC# 4335566

A: MONTOYA MONTOYA GUSTAVO CC# 75047547 X

ANOTACIÓN: Nro: 10 Fecha 11/6/2021 Radicación 2021-102-6-715

DOC ESCRITURA 271 DEL 9/6/2021 NOTARIA UNICA DE PACORA VALOR ACTO: \$ 7.000.000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - (50%)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE OSORIO OSORIO HERNAN CC# 4336274

A: MONTOYA MONTOYA GUSTAVO CC# 75047547 X

ANOTACIÓN: Nro: 11 Fecha 10/8/2021 Radicación 2021-102-6-983

DOC DEMANDA 193 DEL 11/6/2021 JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE AGUADAS VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0467 DEMANDA DE ACCION DE PETICION DE HERENCIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE FRANCO OSORIO YENNY MARCELA Ti# 1055830660

A: OSORIO OSORIO HERNAN CC# 4336274

A: Y HEREDEROS INDETERMINADOS DE ALDEMAR OSORIO

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *11*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 No. corrección: 1 Radicación: ICARE-2015 Fecha: 21/12/2015

SE INCLUYE NUEVO NUMERO PREDIAL DE 30 DIGITOS SUMINISTRADOS POR EL I G A C. (SNC) RES No. 8589 DE 27-11-2008

PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: 65183 Impreso por: 69511

TURNOS: 2021-102-1-4335 FECHA: 10/8/2021

NIS: LBV6qBIMfOGCBJkZu4yaiwVeqgZTHzhD7PhRWItGHc=

Verificar en: <http://192.168.76.54:8190/WS-SIRClient/>

EXPEDIDO EN: AGUADAS